**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

42° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Gabón

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 10 segundos

*Ginebra, 24 de enero de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

El Paraguay saluda a la delegación de Gabón y agradece su informe.

Valoramos las reformas realizadas en 2018 y 2020 a su Constitución, en especial lo atinente a la discriminación positiva en favor de las mujeres en cuanto a la igualdad de acceso a mandatos electorales y responsabilidades políticas y profesionales.

El Paraguay recomienda:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
2. Considerar la posibilidad de aceptar la competencia de los órganos de tratados de Naciones Unidas para recibir y examinar comunicaciones individuales, en particular del Comité contra la Tortura y del Comité de Derechos Humanos.
3. Garantizar el acceso a la educación gratuita e inclusiva como un derecho constitucional.
4. Redoblar esfuerzos para erradicar el matrimonio infantil y desarrollar medidas para abordar la violencia de género y de las prácticas nocivas contra las mujeres, como la violencia sexual, el matrimonio infantil y la poligamia y los delitos sexuales, de conformidad al ODS 5.
5. Establecer un Mecanismo Nacional Permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.